



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8729.1

MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO ALEJANDRA
MILLALEN SUAZO Y OTRA.

LAJA, 03 de octubre 2017.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 742, autorizado por el Sr. Administrador Municipal.
- 2.- Invitación de fecha 25.07.17 del Jefe de División de Información a la Comunidad, Agencia de Calidad de la Educación.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** cometido funcionario a la Sra. Alejandra Millalen Suazo, Directora y Sra. Miriam Valenzuela Peña, Docente, ambas de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", quienes se dirigirán a Los Ángeles, el miércoles 04 de octubre de 2017, con motivo de participar en Jornada de Trabajo convocada por la Agencia de Calidad de la Educación.

2.- **ORDÉNASE** el reembolso de gastos de movilización y alimentación a las funcionarias indicadas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Soludo
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/RSM/cor
DISTRIBUCION:

- DAEM (2)
- Archivo SSMM/